PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA

2024-2027.

Con fundamento en el art. 8, frac. VI del Acuerdo que modifica el diverso por el que se creó el Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, damos inicio a los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027 en la Ciudad de Colima, Col. a 28 de febrero del 2026, al tenor del siguiente orden del día:

----------ORDEN DEL DÍA----------

I. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
III. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo 2024-2027.
IV. Presentación del Informe de Labores 2025 del Instituto de las Mujeres para el Municipio e Colima.
V. Aprobación del informe de las compras menores a 100 Unidades de Medida y Actualización (UMA) del año 2026.
VI. Entrega del informe de resultados de la encuesta del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC) del tercer periodo del año 2025.
VII. Revisión y en su caso aprobación de la ampliación de los rendimientos bancarios.
VIII. Revisión y, en su caso aprobación de los Avances y las metas de los indicadores MYSPAT y MYSMIR 2025.
IX. Presentación de los estados financieros de octubre, noviembre y diciembre del 2025.
X. Aprobación de la Cuenta Pública 2025.
XI. Aprobación del Presupuesto de Ingresos 2026 del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.
XII. Aprobación del Presupuesto de Egresos 2026 del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.

XIII. Aprobación de la plantilla Laboral y Tabulador de Sueldos del 2026.
XIV. Aprobación de la ampliación a la partida presupuestal 3300 de Servicios Profesionales con remanentes de ejercicios anteriores.
XV. Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa por la contratación de servicio de seguimiento de redes y diseño gráfico de la partida presupuestal 3600.
XVI. Presentación y en su caso, aprobación de adjudicación directa para la compra de combustible con cargo a la partida presupuestal 2600.
XVII. Presentación y aprobación en su caso del Plan Anual de Trabajo 2026 del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.
XVIII. Presentación de estados financieros del mes de enero del 2026.
XIX. Asuntos Generales.
XX. Clausura.

PRIMER PUNTO: La Secretaria Técnica procedió a dar pase de lista, informando que existía quórum legal, por lo cual se procedió a iniciar la sesión.

	NOMBRE	INSTITUCIÓN.	ASISTENCIA
1.	C. Mtro. Riult Rivera Gutiérrez	Presidente Municipal de Colima (Presidente del Consejo)	
2.	Mtra. Claudia Cristina Cárdenas León	Directora general del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.(Secretaria Técnica)	claudia C. Cotter
3.	Licda. Elia Margarita Moreno González	Regidora Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género.	
4.	Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora	Síndica del H. Ayuntamiento de Colima 2024 - 2027	
5.	Profa. Ana Isabel Flores Viera	Regidora del H. Ayuntamiento de Colima 2024-2027.	
6.	Licda. Alondra Isabel López Alonso	Regidora del H. Ayuntamiento de Colima 2024-2027.	
7.	Licda. Claudia Janeth Farías López	Regidora del H. Ayuntamiento de Colima 2024-2027.	
8.	Licda. Azucena López Legorreta	Regidora del H. Ayuntamiento de Colima 2024-2027.	
9.	Licda. Diana Gabriela Vizcaino Aguirre	Regidora del H. Ayuntamiento de Colima 2024-2027.	
10.	Licda. Leticia Zepeda Mesina	Consejera	
11.	Mtra. Mayra González Flores	Consejera	
12.	Mtra. María Elena Abaroa López	Consejera	
13.	Lic. Francisco Anzar Herrera	Secretario del H. Ayuntamiento de Colima 2024-2027 (Vocal).	

14.	Lic. Manuel Agustín Trujillo Gutiérrez	Director de Educación y Cultura (Vocal).	
15.	Lic. Juan Manuel Ceballos Hernández	Director de Desarrollo Rural (Vocal).	
16.	Arq. Sergio García Alcaraz	Director General de Planeación (Vocal).	
17.	Ing. Alejandro Placarte Hernández.	Director para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el Municipio. (Vocal)	
18.	Lic. Jonathan Israel Sánchez Peregrina	Director Desarrollo Económico Social y Humano. (Vocal)	
19.	Lic. Andrés García Escarpita	Director de Fomentos Deportivo. (Vocal)	

Una vez desahogado lo anterior y existiendo el quórum legal, el Suplente del Presidente del Consejo el Lic. Francisco Anzar Herrera, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, siendo las 10:00 horas con 34 minutos del 28 de febrero del 2026.

SEGUNDO PUNTO: Para continuar con la sesión, el Suplente del Presidente del Consejo, instruyó a la Secretaria Técnica a dar lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

Una vez leído el orden del día el Suplente del Presidente del Consejo, preguntó si hubiera alguna consideración al orden del día. Al no haber consideraciones, instruyó a la secretaria para que recabara en votación económica la aprobación del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria, por instrucciones del Suplente del Presidente, preguntó a las y los integrantes del Consejo, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta del orden del día, aprobándose por UNANIMIDAD.

TERCER PUNTO: Para el desahogo del tercer punto del orden del día, la Secretaria Técnica del consejo, por indicaciones del Suplente del Presidente del Consejo preguntó a las presentes si se dispensa la lectura del acta anterior, en virtud de que se circuló previamente, es entonces que mediante votación económica se aprueba por UNANIMIDAD la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2025, del Consejo Directivo 2024-2027 del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.

Acto seguido por instrucciones del Suplente del Presidente, la Secretaria Técnica procedió a preguntar a los integrantes del Consejo mediante votación económica si es de aprobarse el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Consejo Directivo 2024-2027, misma que es aprobada por UNANIMIDAD.

CUARTO PUNTO: Continuando con el cuarto punto del orden del día referente a la presentación del Informe de Labores 2025 del Instituto de las Mujeres para el Municipio e Colima.

Acto seguido la Secretaria Técnica del Consejo y Directora del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima presentó el Informe de Actividades 2025 donde destaco los siguientes puntos:

INFORME DE ACTIVIDADES
Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima (IMMC)
Directora: Mtra. Claudia Cristina Cárdenas León
Periodo: Octubre 2024 – Febrero 2026

El presente informe sintetiza las acciones realizadas por el Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima (IMMC) del 15 de octubre de 2024 a febrero de 2026, periodo en el que se consolidó una agenda estratégica con enfoque de género, derechos humanos e igualdad sustantiva.

Durante este periodo, el Instituto fortaleció su presencia territorial mediante campañas de prevención, ferias de servicios, brigadas comunitarias, capacitaciones técnicas, jornadas de salud y espacios de formación y diálogo. Asimismo, se ampliaron alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, sector salud y dependencias gubernamentales, reforzando la coordinación interinstitucional y la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito municipal.

Principales acciones por periodo

Octubre 2024
Participación en la Caminata contra el Cáncer de Mama y realización de conversatorios y del programa integral "Luchando en Rosa", orientados a la prevención, información especializada y acompañamiento emocional, con alta participación ciudadana.

Noviembre – Diciembre 2024
Fortalecimiento de vínculos con colectivos y sector educativo.
Implementación de la agenda de los 16 Días de Activismo Naranja, con campañas informativas, capacitaciones y actividades de sensibilización en materia de prevención de las violencias de género.

Enero – Febrero 2025
Capacitación institucional en materia de derechos humanos y anticorrupción.
Instalación del Consejo del IMMC, lanzamiento del Premio "Mujer Colima 2025" y participación en sistemas municipales de protección de derechos.

Marzo 2025 – Mes de las Mujeres
Desarrollo de agenda intensiva territorial con ferias de servicios, charlas escolares, cursos de capacitación para el empleo, actividades masivas de empoderamiento y entrega de reconocimientos "Mujer Colima 2025".

Abril – Junio 2025
Firma y renovación de convenios interinstitucionales.
Implementación de programas de cultura de prevención, empoderamiento económico y brigadas en comunidades.
Evaluación técnica de instrumentos de planeación (MIR y PAT).

Julio – Septiembre 2025
Impulso a la capacitación en oficios no tradicionales, jornadas de salud visual, campañas permanentes de prevención de la violencia y trata de personas, así como ferias de servicios en colonias y comunidades rurales.
Organización de simposios en salud mental y prevención del comportamiento suicida.

Octubre – Diciembre 2025
Desarrollo de actividades del Mes Rosa y fortalecimiento de la vinculación con instancias de seguridad y procuración de justicia.
Ejecución de la campaña de los 16 Días de Activismo Naranja con mesas jurídicas, psicológicas y acciones de inclusión.

Enero – Febrero 2026
Participación en el Primer Informe de Resultados del Gobierno Municipal.
Consolidación de alianzas educativas y firma de convenio con SUMARTE Colima para fortalecer acciones en salud integral, empoderamiento económico y prevención de la violencia.

Resultados Institucionales

En el marco del Sistema Municipal de Monitoreo y Seguimiento, y conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2025), el Instituto obtuvo:

- 12 metas programadas
- 12 metas cumplidas
- 0 metas en proceso
- 0 metas atrasadas
- 100% de cumplimiento
- Semáforo de control: Verde

Este resultado acredita un desempeño institucional óptimo, derivado de una planeación estratégica, seguimiento técnico permanente y trabajo coordinado del equipo.

Conclusión General 2024–2026

Durante el periodo informado, el IMMC consolidó una política pública municipal basada en resultados, estructurada en los siguientes ejes:

- Atención territorial directa.
- Prevención y erradicación de las violencias de género.
- Empoderamiento educativo y económico.
- Atención jurídica y psicológica con perspectiva de género.
- Inclusión y accesibilidad.
- Coordinación interinstitucional.
- Fortalecimiento institucional y mejora continua.

Bajo el liderazgo de la Mtra. Claudia Cristina Cárdenas León y en coordinación con el Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, el Instituto avanza en la consolidación de acciones que fortalecen la igualdad sustantiva y amplían las oportunidades para las mujeres del municipio de Colima

QUINTO PUNTO: Para el desahogo del quinto punto del orden del día, se desahogó el informe de las compras menores a 100 Unidades de Medida y Actualización (UMA) del año 2026. Acto seguido, por instrucciones del Suplente del Presidente, la Secretaria Técnica procede a preguntar a las integrantes del consejo mediante votación económica si es de aprobarse el informe que se anexa a la presente acta, misma que es aprobado por UNANIMIDAD.

SEXTO PUNTO: Continuando con el sexto punto del orden del día, se hace referencia a la entrega del informe de resultados de la encuesta del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC) del tercer periodo 2025, mismo que se anexa a la presente acta.

Acto seguido, por instrucciones del Suplente del Presidente del Consejo, la Secretaría Técnica procede a preguntar a las integrantes del consejo mediante votación económica si hay algún comentario al respecto, de lo contrario es de aprobarse el informe, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

SÉPTIMO PUNTO: Continuando con el punto séptimo del orden del día, referente a la revisión y en su caso aprobación de la ampliación de los rendimientos bancarios de la cuenta 423881147 con un importe total de $1,371.33 (Mil Trescientos Setenta y Uno 33/100) en el ejercicio fiscal 2025, mismo que se anexa a la presente acta.

Acto seguido, por instrucciones del Suplente del Presidente, la Secretaría Técnica procede a preguntar a las integrantes del consejo mediante votación económica si hay algún comentario al respecto, de lo contrario es de aprobarse el informe, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

OCTAVO PUNTO: Acto seguido, se desahoga el octavo punto del orden del día en el que refiere la revisión y, en su caso aprobación de los avances y las metas de los indicadores MYSPAT y MYSMIR 2025 del sexto bimestre y cuarto trimestre del año 2025, haciendo referencia que ya fueron enviados y están en proceso de validación, se anexan a la presente acta. Posteriormente por instrucciones del Suplente del Presidente la Secretaria Técnica procede a preguntar a las y los integrantes del Consejo mediante votación económica si es de aprobarse el informe, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

NOVENO PUNTO: Continuando con el orden del día en el punto noveno referente a la presentación de los estados financieros de octubre, noviembre y diciembre del 2025 en el que se desglosa información contable, información presupuestaria e información programática.

Acto seguido, por instrucciones del Suplente del Presidente del Consejo, la Secretaría Técnica procede a preguntar a las integrantes del Consejo mediante votación económica si es de aprobarse el informe que se anexa en el acta, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

DÉCIMO PUNTO: Continuando con el orden del día se procede al desahogo del décimo punto orden del día referente a la presentación de la cuenta pública 2025, por lo que la Secretaria del Consejo procede a realizar la lectura y exposición de la misma.

Prosiguiendo con el desahogo de la sesión por instrucciones del Suplente del Presidente del Consejo, la Secretaria Técnica procede a preguntar a las y los integrantes del consejo mediante votación económica si hay algún comentario al respecto, de lo contrario es de aprobarse el décimo punto orden del día de la primera sesión ordinaria 2026 mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Continuando con el décimo primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica del Consejo procedió a presentar el presupuesto de Ingresos 2026 el cual proviene del subsidio que otorga el H. Ayuntamiento de Colima por la cantidad de: $2,606,257.00 (Dos millones seiscientos seis mil, doscientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.

Prosiguiendo con el desahogo de la sesión, por instrucciones del Suplente del Presidente, la Secretaria Técnica procede a preguntar a las integrantes del Consejo mediante votación económica si es de aprobarse el décimo primer punto del orden del día, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Continuando con el punto décimo segundo del orden del día, la Secretaria Técnica del Consejo procedió a presentar el presupuesto de Egresos 2026 el cual proviene del subsidio que otorga el H. Ayuntamiento de Colima por la cantidad de: $2,606,257.00 (Dos millones seiscientos seis mil, doscientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.

Prosiguiendo con el desahogo de la sesión, por instrucciones del Suplente del Presidente, la Secretaria Técnica procede a preguntar a las integrantes del Consejo mediante votación económica si es de aprobarse el décimo segundo punto del orden del día, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Continuando con el décimo tercer punto del orden del día, se procedió a la votación para aprobar la plantilla Laboral autorizada y Tabulador de Sueldos del 2026.

Prosiguiendo con el desahogo de la sesión, por instrucciones del Suplente del Presidente, la Secretaria Técnica procede a preguntar a las integrantes del Consejo mediante votación económica si es de aprobarse el décimo tercer punto del orden del día, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Acto seguido, se desahoga el décimo cuarto punto del orden del día, en lo referente a la aprobación de la ampliación a la partida presupuestal 3300 de Servicios Profesionales por un importe de $131, 680.00 (Ciento Treinta y un Mil Seiscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.) con remanentes de ejercicios anteriores para poder realizar la contratación de servicios contables.

Por instrucciones del Suplente del Presidente, la Secretaria Técnica procede a preguntar a las y los integrantes del Consejo mediante votación económica si es de aprobarse el décimo cuarto punto del orden del día, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Continuando con el desahogo del décimo quinto punto orden del día, referente a la presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa por la contratación de servicio de seguimiento de redes y diseño gráfico al proveedor Terpega S.A. de C.V. con cargo a la partida presupuestal 3600, servicios de comunicación social y publicidad hasta por un importe de $91,200.00 (Noventa y Un Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido por instrucciones del Suplente del Presidente, la Secretaria Técnica procede a peguntar a las y los integrantes del Consejo, mediante votación económica si es de aprobarse la adjudicación directa por contratación de servicio de seguimiento de redes y diseño gráfico, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Acto seguido se desahoga el décimo sexto punto del orden del día consistente en la presentación y en su caso, aprobación de adjudicación directa para la compra de combustible al proveedor el C. José Reyes Godínez con cargo a la partida presupuestal 2600, combustibles, lubricantes y aditivos hasta por un importe anual de $33,750.00 (Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).
Acto seguido por instrucciones del Suplente del Presidente, la Secretaria Técnica procede a peguntar a las y los integrantes del Consejo, mediante votación económica si es de aprobarse la adjudicación directa para la compra de combustible, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Continuando con el décimo séptimo punto del orden del día, se procedió a la votación para la presentación y aprobación en su caso, del Plan Anual de Trabajo 2026 del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.

Acto seguido por instrucciones del Suplente del Presidente, la Secretaria Técnica procede a peguntar a las y los integrantes del Consejo, mediante votación económica si es de aprobarse el Plan de Trabajo 2026 del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Continuando con el décimo octavo punto del orden del día, presentación de los estados financieros del mes de enero del 2026.

Acto seguido por instrucciones del Suplente del Presidente del Consejo, la Secretaria Técnica procede a preguntar a las y los integrantes del Consejo, mediante votación económica si es de aprobarse la presentación de los estados financieros del mes de enero del 2026 del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Posteriormente se procede al desahogo del décimo noveno punto del orden del día referente a los asuntos generales.

Acto seguido por instrucción del Suplente del Presidente del Consejo, pregunta si no hubiese alguna participación, en el punto número XIX del orden del día, procediendo a conocer en asuntos generales la intervención de la Directora del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, Mtra. Claudia Cristina Cárdenas León, para dirigir un mensaje a las y los asistentes.

C.C. Integrantes del Consejo del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima
P R E S E N T E

Por medio de la presente, quien suscribe, Mtra. Claudia Cristina Cárdenas León, en mi carácter de Directora del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, me permito presentar formalmente mi renuncia irrevocable al cargo que he venido desempeñando, con efectos a partir del hoy sábado 28 de febrero del año en curso.

Esta determinación obedece a motivos de carácter personal y a la decisión de emprender nuevos proyectos profesionales que requieren de mi atención plena.

Se trata de una decisión asumida con responsabilidad, reflexión y profundo respeto por la institución y por la encomienda que me fue conferida.

Agradezco sinceramente al Consejo del Instituto la confianza depositada en mi persona para encabezar los trabajos de este organismo.

Representar y dirigir esta institución ha sido un alto honor, desempeñado con convicción, compromiso institucional y absoluto respeto por la causa de la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres.

Expreso un reconocimiento especial a la sociedad civil organizada, con quienes consolidamos alianzas estratégicas y conformamos un equipo de trabajo sólido, comprometido y propositivo. Su acompañamiento y corresponsabilidad fortalecieron las acciones impulsadas desde el Instituto.

De igual manera, agradezco profundamente a las voluntarias del Instituto, cuya generosidad y vocación de servicio enriquecieron cada iniciativa emprendida.

De manera muy especial, manifiesto mi más amplio reconocimiento al extraordinario equipo profesional que me acompañó en la labor cotidiana desde el IMMc. Su capacidad técnica, ética pública y compromiso humano fueron pieza clave para el cumplimiento de nuestras responsabilidades institucionales.

A quienes creyeron en mi trabajo y respaldaron esta gestión, les expreso mi gratitud por la confianza otorgada y por el acompañamiento constante.

Finalmente, agradezco profundamente a mi familia, cuyo apoyo paciente, comprensión y fortaleza fueron sustento indispensable en esta tarea exigente y de gran responsabilidad pública.

Reitero mi disposición para colaborar en el proceso de transición que se realice de manera ordenada, transparente y en estricto apego a la normatividad aplicable, garantizando la continuidad de los programas y acciones en curso.

Sin otro particular, agradezco nuevamente la oportunidad de haber servido desde esta responsabilidad pública y expreso mis mejores deseos para el fortalecimiento futuro del Instituto.

Atentamente,
Mtra. Claudia Cristina Cárdenas León

De acuerdo a lo establecido por el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, que a la letra dice: La Directora General será suplida en ausencias mayores a quince días por quien ejerza el cargo de la Coordinación de Atención Jurídica del Instituto.

Por lo anterior, la Mtra. Claudia Cristina Cárdenas León manifiesta que como Encargada de Despacho del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima quedara la Licda. En Derecho Lucero Esmeralda Andrade Guedea, en lo que el Presidente Municipal Mtro. Riult Rivera Gutiérrez designa a la nueva titular que ocupara el cargo en la Dirección General del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.

En este mismo acto, el Suplente del Presidente del Consejo, solicita a las y los integrantes del Comité si alguno quiere hacer uso de la voz, para lo cual se realizan las siguientes manifestaciones:

Por parte de la Síndica, Dra. Itzel Ríos de la Mora, reconoció su liderazgo firme y sensible al frente del Instituto, impulsando acciones concretas en favor de las mujeres del municipio.

Acto continuo le cedieron el uso de la voz a la Regidora Ana Isabel Flores Viera,, quien manifestó que durante su gestión demostró compromiso institucional y profesionalismo.

La Regidora Claudia Janeth Farías López, destacó su capacidad de gestión y su disposición permanente para fortalecer los programas y servicios del Instituto.

Acto continuo cedieron el uso de la voz a la Regidora Azucena López Legorreta, quien manifestó que con esta renuncia de la Mtra. Claudia Cristina Cárdenas león, se deja en visto la violencia institucional y política que ha sido víctima desde su inicio en la administración. Comento que se considera importante que desde la Presidencia Municipal se brinde un acompañamiento más cercano y respaldo institucional constante a la Dirección General del Instituto a fin de fortalecer su operatividad.

La Consejera Leticia Zepeda Mesina, agradeció su entrega, responsabilidad y vocación de servicio cualidades que marcaron su desempeño frente al Instituto.

De igual manera, la Consejera Mtra. María Elena Abaroa López puntualizó que su trabajo contribuyó a visibilizar la agenda de las mujeres en el ámbito municipal, consolidando proyectos relevantes para la comunidad.

Acto continúo, el Director de Cultura, el Lic. Agustín Trujillo Gutiérrez, reconoció la capacidad de la Directora para conducir el Instituto con responsabilidad administrativa y enfoque estratégico, asegurando el cumplimiento de sus objetivos.

El Arquitecto Sergio García Alcaraz, de IPCO, enfatizó que su gestión se distinguió por promover una atención integral y con perspectiva de género priorizando el bienestar y la protección de las usuarias.

El Profr. Federico Rangel Lozano, Regidor del H. Ayuntamiento de Colima, manifestó que se valora su disposición para trabajar de manera coordinada con las distintas áreas del Ayuntamiento con instancias estatales fortaleciendo la articulación institucional.

VIGÉSIMO PUNTO: Una vez agotadas los puntos del orden del día, el Suplente del Presidente del Consejo solicitó a todas y todos los asistentes ponerse de pie y declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, siendo las 12:00 horas con cinco minutos del sábado 28 de febrero del 2026, para constancia de esta, se levanta la presente acta, que firman los que en ella intervinieron.

	NOMBRE	INSTITUCIÓN.	ASISTENCIA
1.	C. Mtro. Riult Rivera Gutiérrez	Presidente Municipal de Colima (Presidente del Consejo)	
2.	Mtra. Claudia Cristina Cárdenas León	Directora general del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.(Secretaria Técnica)	Claudia C. Coffey
3.	Licda. Elia Margarita Moreno González	Regidora Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género.	
4.	Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora	Síndica del H. Ayuntamiento de Colima 2024 - 2027	

5.	Profa. Ana Isabel Flores Viera	Regidora del H. Ayuntamiento de Colima 2024-2027.	
6.	Licda. Alondra Isabel López Alonso	Regidora del H. Ayuntamiento de Colima 2024-2027.	
7.	Licda. Claudia Janeth Farías López	Regidora del H. Ayuntamiento de Colima 2024-2027.	
8.	Licda. Azucena López Legorreta	Regidora del H. Ayuntamiento de Colima 2024-2027.	
9.	Licda. Diana Gabriela Vizcaino Aguirre	Regidora del H. Ayuntamiento de Colima 2024-2027.	
10.	Licda. Leticia Zepeda Mesina	Consejera	
11.	Mtra. Mayra González Flores	Consejera	
12.	Mtra. María Elena Abaroa López	Consejera	
13.	Lic. Francisco Anzar Herrera	Secretario del H. Ayuntamiento de Colima 2024-2027 (Vocal).	
14.	Lic. Manuel Agustín Trujillo Gutiérrez	Director de Educación y Cultura (Vocal).	
15.	Lic. Juan Manuel Ceballos Hernández	Director de Desarrollo Rural (Vocal).	
16.	Arq. Sergio García Alcaraz	Director General de Planeación (Vocal).	
17.	Ing. Alejandro Placarte Hernández.	Director para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el Municipio. (Vocal)	NO
18.	Lic. Jonathan Israel Sánchez Peregrina	Director Desarrollo Económico Social y Humano. (Vocal)	
19.	Lic. Andrés García Escárpita	Director de Fomentos Deportivo (Vocal)	

= = = **EL LIC. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA,** con fundamento en lo previsto por las fracciones IV y V del Artículo 69 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y fracción VIII del artículo 201 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.- - - -